Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 17/05/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 29
Cm0033

Proveedor LOY, GUILLERMO GINO (116)
Fuegia Basket 610 PB-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	60,00	(250060012 - 16) Aceite de Motor 15W40 [2022 102-38] Litros R4	1.330,00	79.800,00
0	2	120,00	(250060018 - 1) Aceite lubricante [2022 102-38] litros para Generadores a nafta de 95 octanos	600,00	72.000,00
0	3	12,00	(290060021 - 351) FILTRO DE ACEITE [2022 102-38] PARA GENERADOR ELÉCTRICO	4.500,00	54.000,00
0	4	6,00	(290060021 - 75) FILTRO DE COMBUSTIBLE [2022 102-38] GAS OIL PARA GENERADOR	4.720,00	28.320,00
0	5	2,00	(290060003 - 2) Filtro de Aire [2022 102-38] PARA GENERADOR	4.960,00	9.920,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA		244.040,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO 30 DÍAS

LUGAR DE ENTREGA Casa de Gobierno - Ushuaia

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA

CONDICIÓN GENERAL

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2022 RAF: 102 Nro : 19

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 42 - Letra: - Año: 2022

EXPEDIENTE NRO 25812 - LETRA: E - AÑO 2022 - ÁMBITO: 1788 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Firma Responsable de Compra
Dirección General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

ROMBO REPUESTOS
POR GUILLERMO LOY
CUIT 20-16088665-1
Firma Adjudicatario

NATALIA LOY
32709648
17/05/22.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 17/05/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 29
Cm0033

Proveedor LOY, GUILLERMO GINO (116)
Fuegia Basket 610 PB-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.
Firma Responsable de Compra

ROMBO REPUESTOS
POR GUILLERMO LOY
CUIT: 20-16068665-1
Natalia Loy
Firma Adjudicatario
32769649
17/05/22

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MANCHADO LUCRECIA SOLEDAD
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Fondos
Permanentes M.G.J y DD.HH
02/06/2022 11:43